

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS.

	MANGAE DE L'HOCEDIWIENTOO DE LA DINEOGION GENERAL DE GARRETEINO		
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	VIGENCIA: JUNIO DE 2011		
ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Programación y Evaluación.		
PROCEDIMIENTO:	Integración del programa de trabajo con los principales resultados y metas a alcanzar en el ejercicio fiscal, de los programas y proyectos con recursos presupuestales y de los diferentes fideicomisos en los que tiene participación la Dirección General de Carreteras.		
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Continuar construyendo la Integración Territorial del País.		

### **OBJETIVO**

Integrar el Programa de trabajo, mediante la definición de resultados y metas a alcanzar en el ejercicio fiscal, para cumplir con los Programas y Proyectos de la Dirección General de Carreteras.

### LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

- 1. Será motivo de fincamiento de responsabilidades administrativas el dejar de integrar e formato de programa de trabajo con los resultados y metas a alcanzar.
- 2. El Jefe del Departamento de Evaluación y Estadística será responsable de elaborar el programa de trabajo, conforme a los formatos e instrucciones proporcionados por las Dependencias solicitantes.
- 3. Los Informes requisitados deberán ser turnados a la Subdirección de Programación y Evaluación y a la Dirección de Programación y Evaluación para su revisión, aprobación y toma de decisiones.



### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

VIGENCIA: JUNIO DE 2011

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Programación y Evaluación.

PROCEDIMIENTO:

Integración del programa de trabajo con los principales resultados y metas a alcanzar en el ejercicio fiscal, de los programas y proyectos con recursos presupuestales y de los diferentes fideicomisos en los que tiene participación la Dirección General de Carreteras.

DURACIÓN TOTAL:

8 días aproximadamente

# **DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Actv.	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Subdirección de Programación y Evaluación	Recibe oficio de solicitud de envío de Informe de Trabajo de las Principales Obras de Construcción y Modernización MP-210-PR48-P13-F01 y turna.	1 día
02	Departamento de Evaluación y Estadística	Recibe instrucciones de la Subdirección de Programación y Evaluación para la elaboración del Informe de Trabajo.	3 días
03		Recaba su antecedente enviado en el período anterior y define posibles modificaciones en el llenado de la información solicitada.	1 día
04		Obtiene la información solicitada de los siguientes documentos:	1 día
		<ul> <li>Cartas cartográficas</li> <li>Registros</li> <li>PEF (Programa de Egresos de la Federación).</li> </ul>	
05		Evalúa y captura la información solicitada, conforme al instructivo incluido en el volante o recibido por correo electrónico.	1 día
06		Presenta el informe a la Subdirección de Programación y Evaluación, para su revisión, aprobación y firma.	1 día
07		Recibe de la Subdirección de Programación y Evaluación documento aprobado.	1 día
08		Imprime original que distribuye de la siguiente manera:	1 día



### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

VIGENCIA: JUNIO DE 2011

ÁREA RESPONSABLE: Subdi

Subdirección de Programación y Evaluación.

PROCEDIMIENTO:

Integración del programa de trabajo con los principales resultados y metas a alcanzar en el ejercicio fiscal, de los programas y proyectos con recursos presupuestales y de los diferentes fideicomisos en los que tiene participación la Dirección General de Carreteras.

DURACIÓN TOTAL:

8 días aproximadamente

# **DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
09		<ul> <li>Subsecretaría de infraestructura (original)</li> <li>Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores (copia)</li> <li>Coordinación de Supervisión de Carreteras(copia)</li> <li>Director de Obras (copia)</li> <li>Director de Programación y Evaluación (copia)</li> <li>Archiva acuse de recibo y los informes enviados en el expediente correspondiente</li> <li>TERMINA PROCEDIMIENTO</li> </ul>	1 día